



Ocampo, Guanajuato. A 30 de Julio del 2024

Oficio No. RSI-UT-097/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100009624

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Se solicita en caso de que se tenga, el reglamento para estacionamientos del municipio, así mismo, la cantidad de estacionamientos que existen en el municipio y la manera en como están clasificados y los requisitos para abrir y operar un estacionamiento en el municipio.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Desarrollo Urbano**, me permito remitir a usted la información proporcionada por el área antes mencionada, misma que a la letra dice:

“Al respecto de lo anterior, me permito hacerle de su conocimiento que en esta municipalidad no existe un Reglamento de Estacionamientos, por lo cual se desconoce la cantidad de estacionamientos que existen en el municipio, la clasificación y requisitos para abrir y operar un estacionamiento en Ocampo.”



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.